

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 30 MAYO 2025

DECRETO Nº 075/2025

VISTO

Que, el Artículo 60 de la Ordenanza Nº 1579/2024 (Presupuesto 2025) y sus modificatorias, autoriza y faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a compensar partidas correspondientes a las Erogaciones.-

Y CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Finanzas estima pagos y compromisos presupuestarios y, en consecuencia, deben preverse los créditos necesarios para atenderlos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA

Art. 1.- Modifíquense las Partidas de Egreso del Presupuesto para el año 2025, de acuerdo al Detalle de Compensación que se anexa a este Decreto y en un todo de acuerdo al visto y los considerando del presente decreto.-

Art.2.- Con esta modificación, no se altera el monto total del Presupuesto para el año 2025 , quedando fijado el mismo en la suma de \$ 6.125.200.000 y se respetan y cumplimentan las disposiciones contenidas en el artículo 60º incisos 1),2), 3),4), y 5), y segundo párrafo de la Ordenanza Nº 1579/2024 Presupuesto para el año 2025.-

Art. 3.- Refrendan este decreto, el Sr. Secretario de Finanzas.-

Art. 4.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-


Bernardo A. Szeibert
SECRETARIO DE FINANZAS
Municipalidad de Huerta Grande


Germán González
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande



MUNICIPALIDAD DE Huerta Grande

Hipólito Irigoyen 512. Tel.: (03548) 421631
www.huertagrande.gob.ar - info@huertagrande.gob.ar

Compensación de Partidas

Fecha: 30/05/2025

Año Fiscal: 2025

Presupuesto: 2025

Legislación: DECRETO N° 075/2025

Movimiento	Cuenta	Descripción	Monto
Crédito	1-1-01-07-00-00-00	OTROS ADICIONALES	3.800.000,00
Crédito	1-1-02-14-00-00-00	FERRETERIA Y RAMOS GENERALES	500.000,00
Crédito	1-1-02-17-00-00-00	BS. CONSUMO AREA DEPORTE, CULTURA Y RECREAC.	500.000,00
Crédito	1-1-02-19-00-00-00	BS. CONSUMO PARA EVENTOS	1.000.000,00
Crédito	1-1-02-21-00-00-00	BS. CONSUMO SALA CUNA	1.000.000,00
Crédito	1-1-03-18-01-00-00	SERVICIOS CONCEJO DELIBERANTE	5.500.000,00
Crédito	1-1-03-18-02-00-00	SERVICIOS TRIBUNAL DE CUENTAS	5.000.000,00
Crédito	1-1-03-23-00-00-00	SERVICIOS AREAS DE DEPORTES CULTURA Y RECREAC.	500.000,00
Crédito	1-1-03-24-00-00-00	SERVICIOS PARA EL AREA DE TURISMO	1.000.000,00
Crédito	2-1-08-01-08-00-00	OB. APERT. MEJORAS, CONSERVACION CALLES - SEÑALIZACIÓN	60.000.000,00
Débito	1-1-01-01-02-02-00	ANTIGÜEDAD	1.000.000,00
Débito	1-1-01-01-03-00-00	S.A.C. PERSONAL PERMANENTE	400.000,00
Débito	1-1-01-11-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO PARTIDA DE PERSONAL	2.400.000,00
Débito	1-1-02-15-00-00-00	CREDITO ADIC. P/REFUERZO DE PARTIDA BIENES CONSUMO	3.000.000,00
Débito	1-1-03-18-01-00-00	SERVICIOS CONCEJO DELIBERANTE	5.000.000,00
Débito	1-1-03-18-02-00-00	SERVICIOS TRIBUNAL DE CUENTAS	4.500.000,00
Débito	1-1-03-21-00-00-00	CREDITO ADIC. P/REFUERZO DE PARTIDAS - SERVICIOS	2.500.000,00
Débito	2-1-08-02-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO PARTIDA - TRAB. PUBLICOS	60.000.000,00
Total Créditos			78.800.000,00
Total Débitos			78.800.000,00